

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 17-08-2022

AUTORIZACION N° 152

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N°875, del 02 de Agosto del 2022, del Sr. Cristian Riffo Larenas Director DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-188-COT22, del 09 de Agosto del 2022, “Camas Clínicas”.
- f) Autorización N° 152, fecha 17 de Agosto del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-188-COT22.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Camas Clínicas 3 Posiciones para Usuarios del Programa de Discapacidad.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N ° 2736-278-AG22 a **CLINICON SPA, R.U.T., 77.070.635-1**, licitación por la adquisición “Camas Clínicas”.
- 2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas


ANÓTESE X ARCHÍVESE.
CARLOS LIZANA MEZA
JEFÉ DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ ADQ. Y ABSTECIMIENTO